



TOMADOR(ES) DEL SEGURO				
ALQUILERES TXINDOKI CL ALTUNE S5 PABELLON 20212 OLABERRIA NIF: B09892241			PROPIETARIO EL TOMADOR DEL SEGURO	
NÚMERO POLIZA	EFEECTO	VENCIMIENTO	FORMA PAGO	DURACION
48487895	23.06.2026	1.01.2027	ANUAL	AÑOS RENOV
PRIMA NETA (*)	FECHA DE PAGO		REEMPLAZO	INDICE
96,34	1 DE ENERO			

CONDICIONES PARTICULARES

MEDIADOR LEGARRETA Y ASOCIADOS SEGUROS E IN750176 01 P

CONDICIONES GENERALES MODELO 220004534

===== VEHICULO ASEGURADO =====

CLASE DE VEHICULO VEHICULO INDU . TN 8

MARCA Y MODELO GENIE Z45/25J

VERSION PARQUE: 880084 GARAJE NO ALARMA NO

POBLACION HABITUAL DE ESTACIONAMIENTO NACIONAL

MATRICULA 525D7915 USO FLOTA ALQUILER

=====

DATOS DE CONDUCTORES HABITUAL (1) Y AUTORIZADOS

NOMBRE * F.NACIMIENTO * F.PERMISO * SEXO

1) LOS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA * 0000 * 0000 * VARON

NO ES DE APLICACION LA CLAUSULA BONUS-MALUS DE LAS CONDICIONES GENERALES

CONTINUA EN HOJA ANEXA PAG. 2

(*) La prima neta se verá incrementada, en el recibo, por el importe de los impuestos y recargos en vigor en el momento de presentarse a su cobro. Se considera como lugar de cobro del recibo, el domicilio de la Compañía en el lugar de la emisión del Contrato. El Tomador del Seguro, declara recibir junto con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Generales y Especiales, y aceptar específicamente las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado, que figuran destacadas en el texto de las mismas. Salvo indicación expresa, se considera al Tomador del Seguro como Asegurado y Beneficiario en caso de indemnización.



NÚMERO POLIZA	FECHA EFECTO	VENCIMIENTO	
48487895	23.06.2026	1.01.2027	PAG. 2

GARANTIAS SUSCRITAS	COBERTURA
* RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCION OBLIGATORIA	INCLUIDA
* RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA.....	50 MILLONES
* PROTECCION JURIDICA	INCLUIDA
- DEFENSA PENAL, FIANZAS Y RECLAMACION DE DAÑOS	INCLUIDA
* ROTURA DE LUNAS	EXCLUIDA
* ROBO	EXCLUIDA
* INCENDIO, EXPLOSION, CAIDA DEL RAYO	EXCLUIDO
* DAÑOS AL VEHICULO	EXCLUIDO
- FRANQUICIA	SIN FRANQUICIA
* ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR	EXCLUIDA
- FALLECIMIENTO	EXCLUIDO
- INVALIDEZ PERMANENTE	EXCLUIDO
- ASISTENCIA SANITARIA: CENTROS RECONOCIDOS C.C.S.	SIN GARANTIA
* ASISTENCIA EN VIAJE	EXCLUIDA

*** CLAUSULAS ***

-EXCLUSIONES Y LIMITACIONES-

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.3 DE LA LEY 50/80 DE 8 DE OCTUBRE, DEL CONTRATO DE SEGURO, A CONTINUACION SE DESTACAN LAS CLAUSULAS LIMITATIVAS DEL SEGURO A EFECTOS DE ACEPTACION EXPRESA POR EL TOMADOR/ASEGURADO.

DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCION OBLIGATORIA.

-LAS QUE LEGALMENTE SE DETERMINE EN CADA MOMENTO.

DE TODAS LAS GARANTIAS DEL SEGURO VOLUNTARIO.

QUEDAN EXCLUIDAS EN TODO CASO, LAS CONSECUENCIAS DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

A) LOS DAÑOS POR HECHOS DERIVADOS DEL CONFLICTOS ARMADOS, HAYA PRECEDIDO O NO DECLARACION DE GUERRA.

B) LOS PRODUCIDOS CUANDO EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO INFLUENCIA DE DROGAS, TOXICOS O ESTUPEFACIENTES, O CUANDO LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA PRACTICADA DESPUES DE UN SINIESTRO INDIQUE UNA TASA SUPERIOR A LA PERMITIDA PARA CADA TIPO DE VEHICULO.

C) LOS PRODUCIDOS CUANDO EL CONDUCTOR CAREZCA DEL CORRESPONDIENTE PERMISO DE CONDUCIR, O HAYA QUEBRANTADO LA SANCION DE ANULACION O RETIRADA DEL MISMO.

D) LOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASION DEL ROBO DEL VEHICULO, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LA GARANTIA DE ROBO, SI LA HA SUSCRITO.

E) LOS PRODUCIDOS POR VEHICULOS QUE DESEMPEÑEN LABORES INDUSTRIALES O AGRICOLAS, EN EL EJERCICIO DE TAL FUNCION Y NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE SU CIRCULACION.

F) LOS DAÑOS A LAS PERSONAS Y A LOS BIENES QUE SE PRODUZCAN CUANDO EL ASEGURADO O EL CONDUCTOR HUBIESEN INFRINGIDO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN CUANTO A REQUISITOS Y NUMERO DE PERSONAS TRANSPORTADAS, PESO O MEDIDA



NÚMERO POLIZA	FECHA EFECTO	VENCIMIENTO	
48487895	23.06.2026	1.01.2027	PAG. 3

DE LA CARGA, Y LA INFRACCION HAYA SIDO LA CAUSA DETERMINANTE DEL ACCIDENTE.

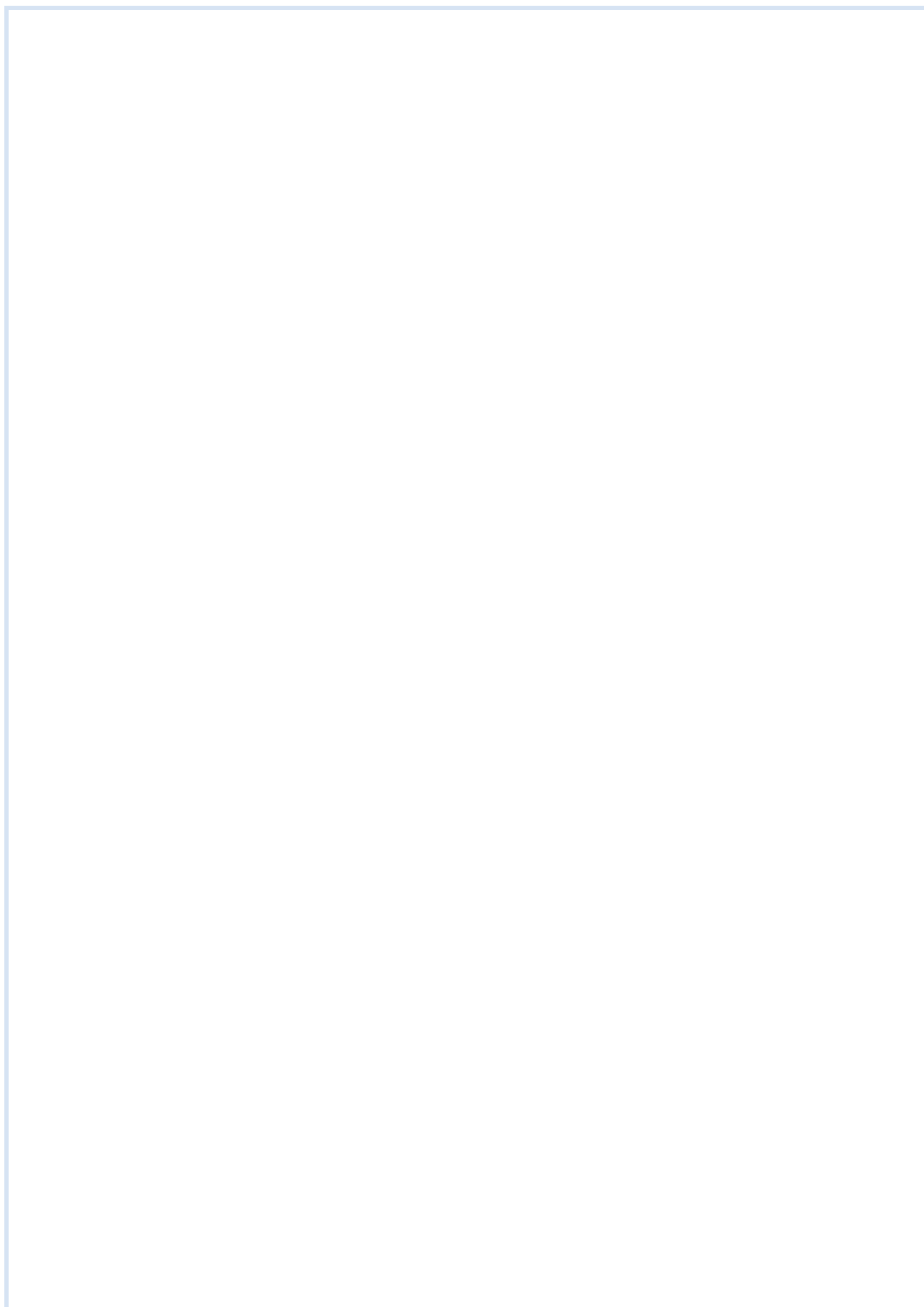
- G) LOS PRODUCIDOS CON OCASION DE UNA INFRACCION VOLUNTARIA DE LAS NORMAS DE CIRCULACION POR PARTE DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO QUE SEA CONSTITUTIVA -- DE DELITO.
- H) LA PARTICIPACION DEL VEHICULO ASEGURADO EN MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, - PRUEBAS DE ENSAYO, ENTRENAMIENTOS, CARRERAS AUTORIZADAS O NO.
- I) LA CIRCULACION EN EL RECINTO DE AEROPUERTOS Y PUERTOS MARITIMOS, CUANDO SE TRATE DE VEHICULOS DESTINADOS AL SERVICIO EXCLUSIVO DE LOS MISMOS.
- J) EL TRANSPORTE DE MATERIAS PELIGROSAS.
- K) LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS COSAS TRANSPORTADAS O CON MOTIVO DE LA CARGA O DESCARGA DE LAS MISMAS.
- L) LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS A LAS COSAS TRANSPORTADAS EN EL - VEHICULO O DE LAS QUE RESULTAN TITULAR EL TOMADOR, ASEGURADO, PROPIETARIO O CONDUCTOR DEL VEHICULO.
- M) LA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS VINCULADAS CON EL ASEGURADO, TOMADOR, PROPIETARIO O CONDUCTOR DEL VEHICULO, HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD Y CUANDO CONVIVAN CON ELLOS O A SUS EXPENSAS GARANTIA PERSONAL DEL CONDUCTOR.
- A) EL CONDUCTOR QUE NO HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL TOMADOR DEL SEGURO O CONDUCTOR DECLARADO, NI A LOS PROFESIONALES DE LA REPARACION, REMOLQUE, CUSTODIA, VENTA O CONTROL DEL VEHICULO.
- DAÑOS Y ROBO.

- A) LOS DAÑOS OCASIONADOS POR FENOMENOS SISMICOS, ATMOSFERICOS, O TERMICOS INCLUSO LOS DEBIDOS A LA CONGELACION DEL AGUA DEL RADIADOR.
- B) LOS DAÑOS QUE AFECTEN EXCLUSIVAMENTE A LOS NEUMATICOS (CUBIERTAS Y CAMARAS).
- C) EL REMOLQUE, CARAVANA O ACCESORIO SALVO QUE ESTEN EXPRESAMENTE GARANTIZADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES; SE CONSIDERAN ACCESORIOS TODOS LOS ELEMENTOS DE MEJORA U ORNATO NO INCLUIDOS EN FABRICA.
- D) LOS OBJETOS QUE ESTEN EN EL INTERIOR DEL REMOLQUE O CARAVANA.
- E) LAS JOYAS, BILLETES DE BANCO, TITULOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PUEDAN RESULTAR DETERIORADOS O DESTRUIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE.
- EL TOMADOR FORMALMENTE DECLARA QUE, AL AMPARO DE LA LEGISLACION VIGENTE, NO TIENE OBLIGACION DE MATRICULAR EL VEHICULO ASEGURADO POR LA PRESENTE POLIZA, EN RAZON A SUS CARACTERISTICAS Y AL USO A QUE SE DESTINA. TAMBIEN DE FORMA EXPRESA SE OBLIGA A COMUNICAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER CAMBIO A ESTE RESPECTO, Y EN CASO DE TENER QUE MATRICULAR EL VEHICULO, DEBERA TRASLADAR A LA MISMA LA MATRICULA QUE LE SEA ASIGNADA.

QUEDAR EXCLUIDA CUALQUIER COBERTURA, PAGO O PRESTACIÓN QUE PUEDA EXPONER AL ASEGURADOR (REASEGURADOR) A CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE CUALQUIER RESOLUCIÓN O REGULACIÓN DE NACIONES UNIDAS, O REGULACIONES, LEYES, SANCIONES ECONÓMICAS O DE COMERCIO IMPUESTAS POR LA UNIÓN EUROPEA, EL REINO UNIDO O LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



NÚMERO POLIZA	FECHA EFECTO	VENCIMIENTO	
48487895	23.06.2026	1.01.2027	PAG. 4





Responsable del tratamiento

Le informamos de que sus datos personales serán tratados por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, AXA o la Entidad), como responsable del tratamiento, con domicilio social en Calle Monseñor Palmer, 1, 07014, Palma de Mallorca, España.

Para velar por el leal y transparente tratamiento de sus datos personales, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en DPOAXA@axa.es

Finalidades y bases de legitimación del tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se realizará con las siguientes finalidades:

Formalización y gestión de la póliza de seguros, y, en caso de siniestro, para la peritación y liquidación del mismo, la gestión del reaseguro y la gestión de quejas y reclamaciones.

- Todos los datos que facilite en la contratación y a lo largo de su relación con AXA, incluidos los datos de salud para gestionar los posibles siniestros, son necesarios para la formalización y gestión de tu contrato de seguro y los servicios asociados.

La base legitimadora es la gestión y formalización del contrato de seguro solicitado y del que usted es parte integrante (artículo 6.1.b RGPD).

Así como, el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c del RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Realizar las valoraciones, selecciones, comprobaciones y tarificaciones de riesgo para la contratación de su póliza de seguro.

- La base de legitimación es la aplicación de medidas contractuales, a petición de usted (artículo 6.1.b RGPD) y el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, que impone a las compañías aseguradoras la obtención de la información necesaria para la valoración del riesgo y determinación de la prima.

Este proceso de tarificación y valoración del riesgo se podrá llevar a cabo mediante procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, y mediante un análisis de técnica estadístico-actuarial que determine su perfil de riesgo. Si bien, en los supuestos en los que utilizamos procesos automatizados, usted tendrá derecho a: obtener intervención de una persona de AXA para evaluar su situación, expresar su punto de vista e interponer una reclamación cuando no esté conforme. Igualmente, AXA comprueba periódicamente los métodos para el cálculo de la prima de los seguros que ofrece a los interesados a fin de garantizar que siguen siendo justos, efectivos e imparciales. Sobre esta información, aplicaremos un algoritmo que nos indicará el riesgo asociado a su proyecto de seguro.

- Adicionalmente, podremos consultar la información que conste en nuestras Bases de Datos y de las del resto de entidades del Grupo AXA en base al interés legítimo de AXA, para realizar las comprobaciones que nos

permitan determinar el riesgo en relación con la información aportada por usted, la derivada de relaciones previas con las distintas entidades del Grupo AXA, y el producto solicitado.

- o Igualmente, AXA consulta la información que conste en nuestras Bases de Datos y de las del resto de entidades del Grupo AXA, en concreto, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, y número de identificación fiscal (NIF), en base al interés legítimo de AXA, con el fin de mantener en todo momento sus datos actualizados y velar por la exactitud de los mismos, preservando la calidad necesaria derivada de relaciones previas con las distintas entidades del Grupo AXA y el producto contratado.
- o Asimismo, para las renovaciones de pólizas de la misma compañía, AXA consulta la información que conste en nuestras Bases de Datos, en concreto nombre, apellidos, fecha de nacimiento, y número de identificación fiscal (NIF), en base al interés legítimo de AXA, para realizar las comprobaciones que nos permitan determinar el riesgo, en el momento de la renovación de su póliza, actualizando la información que haya podido sufrir cambios y pudiera afectar a la prima del producto.
- o Por otro lado, AXA, en base al consentimiento prestado por usted, podrá consultar y actualizar la información de sus otras pólizas, que conste en otras entidades del Grupo AXA referente, con la finalidad de verificar la información contenida en nuestras Bases de Datos en el momento de la renovación de su póliza, actualizando la información que hay podido sufrir cambios y pudiera afectar a la prima de producto.

Llevar a cabo las pertinentes verificaciones y comprobaciones que permitan evaluar el posible fraude en el momento contractual de la póliza, así como para evaluar su solvencia.

- o La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y para evitar perjuicios y consecuencias negativas para usted se han adoptado medidas técnicas y organizativas para reforzar la confidencialidad y seguridad de esta información y el cumplimiento de una obligación legal, en particular, los artículos 66 y 100 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; en relación con la identificación, medición y valoración del riesgo, así como la prevención del fraude.
- o Para ello, y de acuerdo con las políticas internas de AXA, se realizan análisis de la preexistencia de impagos o actividades irregulares, tanto en relación con la Compañía como con otras entidades (a través de la consulta de ficheros comunes para la evaluación de la solvencia patrimonial y crédito o de los ficheros comunes para la gestión y prevención del fraude).
- o Adicionalmente, en relación con la base anterior, AXA se encuentra amparada en el interés legítimo para prevenir el fraude, evitar prácticas anómalas que puedan provocar perjuicios económicos o reputacionales.

Elaboración de perfiles con fines actuariales y de análisis de mercado.

- o La base de legitimación es la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("LOSSEAR") y la ejecución del contrato de seguro AXA podrá consultar ficheros comunes amparados en códigos de conducta del sector asegurador para la elaboración de perfiles con fines estadístico-actuariales necesarios para la determinación del riesgo y de la prima del contrato de seguro, tanto en el momento previo a su contratación como durante la vigencia del mismo, en atención a sus nuevas circunstancias personales o al cambio de la base técnica actuariales.

Realización de encuestas de calidad u opinión.

- o La base de legitimación es el interés legítimo para controlar la calidad de los servicios y evaluar la satisfacción de sus clientes, AXA podrá dirigirse a usted, por cualquier medio o canal que usted nos haya autorizado, para solicitarle su valoración sobre los productos y servicios ofertados y/o adquiridos y la realización de análisis de esta información para la mejora de los servicios.

Este tratamiento responde a la necesidad de adaptar su operativa y los productos y servicios ofertados a las preferencias y expectativas de usted con el compromiso de aumentar la calidad del servicio prestado, para lo que es necesario conocer su opinión.

En cualquier momento, usted podrá rechazar dar su valoración, así como comunicar su oposición a ser contactado con esta finalidad.

Envío de información o publicidad, ofertas y promociones, obsequios y campañas de fidelización, o cualesquiera otras actuaciones con carácter comercial (incluida la elaboración de un perfil comercial para tal fin), a través de correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de nuestros productos y servicios aseguradores propios, así como aseguradores y financieros de las entidades AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, AXA Pensiones S.A., EGFP, Bidepensión EPSV y Winterthur EPSV. El envío de las comunicaciones comerciales podrá realizarse incluso una vez finalizada la relación comercial si así lo autoriza.

- o La base de legitimación es el interés legítimo de AXA para el envío de comunicaciones comerciales a través de correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, en este sentido, la propia Ley de Sociedad de Servicios de Información (en adelante, la “LSSI”) permite al prestador el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de su propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente.

En todo momento podrá oponerse al tratamiento de tus datos para esta finalidad, de forma gratuita, y en cada comunicación electrónica realizada, usted podrá darse de baja para dejar de recibir este tipo de comunicaciones. Así mismo, el apartado “Derechos” de la presente Política se describe el modo de solicitar la baja de este tipo de comunicaciones.

- o Igualmente, AXA en base al interés legítimo al amparo del artículo 6.1.f del RGPD, para lo que se ha realizado una ponderación de los derechos fundamentales del interesado (derecho a la protección de datos personales, derecho al honor y a la intimidad personal y familiar) y el propio interés legítimo de AXA, concluyendo que tales derechos no quedan afectados; consideramos además que, como cliente, tiene una expectativa razonable para que le enviemos información comercial que puede ser de interés para usted, en base a su perfil de cliente, sin que con ello se produzca una actuación invasiva de sus derechos e intereses. Se procede a la elaboración de un perfil basado en sus características personales (como sexo, edad o datos socioeconómicos) y la información obtenida de sus acciones como usuario y, especialmente, la adquisición de productos. La información relativa a su perfil será tratada de forma segura y confidencial, siendo procesados únicamente en los sistemas que analizan la información obtenida de forma automatizada.

Por otra parte, usted podrá, en cualquier momento, manifestar su voluntad de no ser objeto del presente tratamiento, ejercitando su derecho de oponerse al mismo.

Elaboración de un perfil sobre usted, con fines analíticos, relacionados con los procesos de negocio de AXA, a partir de la información proporcionada en el marco del proyecto de seguro. Este proceso nos permite conocer su comportamiento de navegación, previa aceptación de la Política de Cookies, comunicarle, en base a su perfil de usuario, las ofertas que mejor pueden adaptarse a usted, así como, disponer de nuevas variables de tarificación que pudieran inferirse de sus hábitos de compra y consumo para poner en su conocimiento nuevos servicios o coberturas



vinculados al producto suscrito por usted, incluyendo, para este último fin, datos e información proporcionada por terceros.

- o La base de legitimación es el consentimiento otorgado por usted, permitiendo que AXA procederá a la elaboración de su perfil basado en sus características personales, información de su navegación, la información obtenida referente a sus necesidades o preferencias manifestadas por usted en la adquisición de los productos e información obtenida de terceros, según sus hábitos de consumo.

Esta finalidad responde a la necesidad, en función de los análisis realizados, de otorgarle una gestión del producto solicitado más ajustada a sus necesidades reales, incluyendo una mejor tarificación y propuesta de servicios vinculados al producto suscrito. La información relativa a su perfil será tratada de forma segura y confidencial, siendo procesados únicamente en los sistemas que analizan la información obtenida de forma automatizada. Por otra parte, usted podrá, en cualquier momento, manifestar su voluntad de no ser objeto del presente tratamiento, ejercitando su derecho de oponerse al mismo.

Categoría de los datos

Desde AXA trataremos las siguientes categorías de datos para alcanzar las finalidades dispuestas a lo largo de esta Política de Privacidad.

- **Datos facilitados directamente por usted:**

Toda la información contenida en las categorías de datos expuestas se encuentra detallada a lo largo del proceso de tarificación y contratación:

- o Datos identificativos.
- o Datos de contacto.
- o Datos de terceros.
- o Datos socio-demográficos.
- o Datos socio-culturales.
- o Datos sobre el vehículo objeto del seguro.
- o Datos sobre el permiso de conducir.
- o Datos sobre su salud: durante la vigencia de su contrato de seguro, AXA podrá tratar esta tipología de datos para la correcta gestión de su póliza, incluida la posible tramitación y resolución de su siniestro.

- **Datos facilitados por usted en otros canales o vías:**

- o Datos sobre comportamiento e interacción entre las partes:
 - Datos de redes sociales que usted hubiera facilitado directamente a AXA.
 - Datos de navegación en la web o aplicaciones móviles a través de cookie u otros dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos: información recabada de la navegación que realice en las mismas, en el caso de que haya aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos.
 - Datos sobre la interacción y el comportamiento del cliente con la compañía: respuestas a encuestas de calidad, quejas y recomendaciones.
 - Datos sobre las transacciones del cliente que revelan información sobre las transacciones financieras, el historial de los productos y servicios.

- **Datos derivados de la relación entre AXA y usted y extraída de fuentes de terceros:**

- o Datos financieros y de situación crediticia: Información recabada de ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.
- o Datos de ficheros amparados en códigos tipo del sector asegurador.
- o Datos sobre comportamiento e interacción entre las partes: Datos de redes sociales o aquellos que haya hecho manifiestamente públicos en el marco de una investigación para la prevención del fraude.
- o Información sobre infracciones administrativas: consulta de bases de datos de terceros, incluyendo datos procedentes de diarios y boletines oficiales.

Destinatarios de los datos

Los datos personales no serán transmitidos a terceros, salvo en los siguientes supuestos:

- Otras entidades aseguradoras y reaseguradoras para la ejecución y gestión del contrato de reaseguro.
- Prestadores de servicios profesionales, como por ejemplo peritos, así como otros prestadores de servicios tecnológicos, proveedores de bases de datos, y de servicios derivados de la relación contractual, cuando sea necesario para el cumplimiento del contrato de seguro.

Igualmente, AXA, de conformidad con la habilitación legal contenida en la LOSSEAR, podrá ceder sus datos a los ficheros amparados en códigos tipo del sector asegurador, además de a los siguientes ficheros creados con las Entidades Aseguradoras a través de la asociación empresarial UNESPA:

- o AXA comunicará los datos históricos de número de siniestros a UNESPA, Asociación Empresarial del Seguro, que los tratará como responsable del Fichero Histórico de Seguros de Automóviles para la tarificación y selección de riesgos. Su finalidad es facilitar al momento de la suscripción del contrato información rigurosa y contrastada de los datos de siniestralidad mediante la puesta en común de la información obtenida a través de pólizas y siniestros, de los cinco últimos años, en los términos expresados en la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro. Para el ejercicio de derechos de protección de datos puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID.
Podrá encontrar el resto de información de protección de datos en las webs de UNESPA (www.unespa.es) y TIREA (www.tirea.es).
- o AXA comunicará los datos históricos de número de siniestros relacionados con su seguro a UNESPA, Asociación empresarial de seguros, que los tratará como Responsable del Fichero de Pérdida Total, Robo e Incendio. Su finalidad es facilitar la identificación automatizada de posibles situaciones de anomalía y de riesgo de fraude, cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al facilitar la investigación de posibles delitos de robo y estafa, entre otros, relacionados con los vehículos de motor asegurados; y cooperar con CENTRO ZARAGOZA, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Dirección General de Tráfico y la entidad aseguradora afectada en la identificación y localización de los vehículos robados e indemnizados. Para el ejercicio de derechos de protección de datos puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID.
Podrá encontrar el resto de información de protección de datos en las webs de UNESPA (www.unespa.es) y TIREA (www.tirea.es).

Le comunicamos que, en caso de que tenga un siniestro en el que haya pérdida total, ya sea por daños, incendio o robo, los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y la información relacionada con el siniestro serán cedidos al citado fichero común.

Transferencias internacionales



Le informamos que AXA tiene aprobadas unas Normas Corporativas Vinculantes, se trata de un estándar reconocido internacionalmente que proporciona una adecuada protección en la gestión de los datos de carácter personal en el ámbito de una compañía multinacional. Estas normas han sido aprobadas por 16 autoridades de protección de datos europeas, entre ellas la Agencia Española de Protección de Datos. De una forma más concreta, en dichas normas se establecen unas medidas similares para la protección de datos personales obtenidos en el curso del negocio cuando dichos datos deban transferirse dentro de las compañías del Grupo. Asimismo, en AXA se han adoptado unos compromisos en materia de protección de datos.

Sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo, incluyendo países que no proporcionan un nivel de protección de datos equivalente al de la Unión. Sin embargo, en estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Categoría de destinatario	País	Garantía
Entidades del Grupo AXA por ejemplo, AXA Business Services Pvt. Ltd.	India	Normas Corporativas Vinculantes
Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing	EEUU	Cláusulas Contractuales Tipo, adoptadas por la Comisión Europea el 4 de junio de 2021 (Texto pertinente a efectos del EEE) (2021/914/UE). <i>Puede consultarlas en la siguiente URL:</i> https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80739

Derechos del titular de los datos

Como titular de los datos, y en cualquier momento, usted tiene derecho a dirigirse a AXA, Ejercicio de derechos de privacidad - Atención Cliente, calle Emilio Vargas, 6, 28043, Madrid o a la dirección de email buzon.lopdpd@axa.es, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso**

Usted tiene derecho a que AXA, le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.

- **Derecho de Rectificación y Supresión**

Usted tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Derecho a la limitación del tratamiento**

En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- Derecho de revocación del consentimiento

También tiene derecho a revocar el consentimiento prestado en cualquier momento.

- Derecho de oposición total o parcial al tratamiento.

Usted tiene derecho a oponerse al tratamiento en cualquier momento., por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA, cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.

- Derecho a la portabilidad de sus datos

Usted tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.

- Decisiones individuales automatizadas

Asimismo, además de los derechos mencionados en el contexto de aquellos tratamientos que impliquen la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, usted tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

- Otros

Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de datos en DPOAXA@axa.es

Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

Procedencia de los datos

Junto a la información que usted nos proporciona directamente (por ejemplo, a través de formularios, solicitud de la póliza, etc.), obtendremos información sobre sus hábitos de navegación online (con independencia del medio utilizado) en caso de que usted lo consienta previamente. Asimismo, obtendremos información de sitios web respecto de los datos hechos manifiestamente públicos por el solicitante (en particular, en redes sociales) para la prevención del fraude.

Además, accederemos a ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito para obtener información sobre su solvencia, como deudas bajo otros contratos. Igualmente, consultaremos ficheros amparados en códigos tipo del sector asegurador con finalidades de evaluación de riesgo y prevención de fraude. Asimismo, obtendremos datos relativos a infracciones administrativas, publicadas en diarios y boletines oficiales, de bases de datos de terceros.

En caso de que los datos facilitados se refieran a otras personas físicas distintas del Tomador/Asegurado, el asegurado manifiesta de forma expresa haber informado y obtenido el consentimiento previo de aquéllas para el tratamiento de sus datos de acuerdo con las finalidades previstas en la póliza. En el caso concreto de menores de edad, si el Tomador/Asegurado no es el representante legal del menor, garantiza que cuenta con el consentimiento expreso de éste antes de la firma del presente acuerdo.



Tiempo de conservación de sus datos

AXA, conservará sus datos un máximo de 10 años, a contar desde la anulación de la póliza o la última gestión de un siniestro, de acuerdo con el plazo aplicable en función de las distintas normativas vigentes en materia de contrato de Seguro. Todo ello sin perjuicio de que dicho plazo pueda ampliarse cuando usted así lo autorice expresamente o existan tratamientos particulares derivados de la relación contractual que sigan vigentes con posterioridad a dicho plazo.

CONSENTIMIENTOS

Puede autorizar o denegar el tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas a continuación, marcando una "X" en cada una de las casillas:

☐ No deseo que AXA me informe, por correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de productos y servicios aseguradores propios o de Entidades del Grupo AXA ajustados a mi perfil de cliente según los datos derivados del servicio prestado propios y elabore, en su caso, perfiles comerciales para el envío de dichas comunicaciones.

☐ Consiento que AXA realice elaboración de perfiles basados en mis características socio-culturales, en mi comportamiento de navegación, en mis necesidades o preferencias y hábitos de consumo manifestadas en la adquisición de los productos, así como, en la información obtenida de terceros, con fines analíticos para la personalización de productos y servicios aseguradores que AXA pueda ofrecerme.



EMITIDO EN BILBAO 23 DE JUNIO DE 2026

TOMADOR

ASEGURADO

POR LA COMPAÑÍA

Jorge Alba López
Director Área Servicio al Cliente